

# PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO ACADÉMICO: 2022/23

## DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: <b>5290033 Derecho del Empleo</b>	
Tipo: <b>OBLIGATORIA</b>	
Curso: <b>CUARTO</b>	Periodo de Impartición: <b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>
Créditos: <b>6</b>	Horas: <b>150</b>
Área: <b>DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
Departamento: <b>DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	

## PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

<b>Jesús Sánchez Domínguez</b>	<b>jesusd@euosuna.org</b>
<b>Miércoles y Jueves</b>	<b>17:30 a 19:30</b>



## 1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

-Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.

- Capacitar para la aplicación, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, en sus diversos ámbitos profesionales de actuación.
- Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.
- Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.
- Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

## 2. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

LECCIÓN 1: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO DEL EMPLEO.

1.1.- Delimitación del Derecho del Empleo.

1.2.- Fuentes del Derecho del Empleo.

LECCIÓN 2: LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

2.1.- Caracterización y tipología



Escuela Universitaria de Osuna



2.2.- El empleo en la normativa de la OIT y de la Unión Europea

2.3.- La dimensión nacional de la política de empleo.

2.4.- La dimensión autonómica de la política de empleo

2.5.- Entes locales y política de empleo.

LECCIÓN 3: LA INTERMEDIACIÓN LABORAL

3.1.- Concepto y principios básicos

3.2.- Los servicios públicos de empleo

3.3.- Las agencias de colocación y de recolocación

3.4.- Las empresas de trabajo temporal

3.5.- Otros proveedores de servicios en el mercado de trabajo

LECCIÓN 4: EL DEMANDANTE DE EMPLEO

4.1.- El demandante de empleo como sujeto de Derecho

4.2.- Requisitos y limitaciones para el acceso al empleo.

4.3.- Derecho al trabajo y derecho a la asistencia en la búsqueda de empleo

4.4.- Relaciones con los servicios públicos de empleo

4.5.- Derechos en el mercado de trabajo

LECCIÓN 5: EL FOMENTO DEL EMPLEO

5.1.- Presentación: los instrumentos para el fomento del empleo

5.2.- Medidas de fomento del empleo de alcance general

5.3.- Medidas de fomento del empleo

5.4.- Estudio de casos: tratamiento de colectivos prioritarios.

LECCIÓN 6: EL SISTEMA ESPAÑOL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

6.1.- Fuentes de regulación.

6.2.- El modelo español de formación profesional.

6.3.- Becas, prácticas y programas mixtos de formación y empleo.

6.4.- Formación profesional y contrato de trabajo

LECCIÓN 7: EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL

7.1.- Política de empleo y protección por desempleo.

7.2.- Programas específicos de inserción laboral.

7.3.- Política de empleo y jubilación del trabajador

### **3. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Hora Teóricas Presenciales 40; Horas Prácticas Presenciales 10; Horas Teóricas No presenciales 10; Horas Prácticas no Presenciales 10; ADD con presencia del profesor 10 horas; ADD sin presencia del profesor 70 Horas.

### **4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Este programa utiliza la metodología adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En consecuencia, la tradicional clase magistral va a ser sustituida en gran parte por la realización de otra serie de actividades (descritas igualmente en este programa) todas ellas conducentes a la consecución de las competencias transversales y genéricas que se proponen, y en menor parte complementadas mediante la implementación de la participación activa del alumnado así como su capacidad discursiva. No obstante, la clase magistral tradicional sigue existiendo, aunque en un porcentaje mucho menor. Así, de las cuatro horas de clase semanales, dos estarán dedicadas a la presentación de los contenidos principales de la asignatura, quedando las dos horas restantes dedicadas a la realización de los trabajos obligatorios que se encomienden, o bien a la resolución de las prácticas establecidas, o bien a la asistencia y realización de las



Escuela Universitaria de Osuna



actividades complementarias que se propongan, teniendo estas clases carácter obligatorio. La inasistencia del alumno a estas clases supondrá la expulsión del sistema de evaluación continua (v. apartado de Sistema de Evaluación).

## 5. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- a. **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:**

<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

- b. **Criterios de Evaluación Generales:**

**(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc... No dejar nada por entendido)**

La nota se dividirá en dos partes: Parte Teórica Y parte Práctica.

La parte teórica se calificará mediante evaluación continua realizando 3 exámenes durante el curso eliminatorios de materia si los mismos se superan con una nota mayor a 7 sobre 10, y un examen final sobre 10 puntos y que contará como el 70% de la nota final de la asignatura. Dicho examen así como los de evaluación continua seguirán la formula de 5 preguntas de desarrollo de contenido específico (desarrollo y explicación de conceptos o contenidos explicados en clase) a elegir y completar 4 y una de análisis de una noticia de actualidad con especial incidencia en la teoría desarrollada. En todo caso, habrá que acreditar la asistencia al 80% de la asignatura.

Y la parte práctica, que será evaluada mediante la nota media sobre 3 puntos de 3 ejercicios a realizar durante el curso, y que valdrá el 30% de la nota.

- c. **Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla**

<https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)

Para aquellos alumnos con necesidades académicas especiales, (lo que deberá ser acreditado documentalmente mediante copia del contrato de trabajo), la calificación se realizará mediante dos opciones a elegir una: mediante un examen consistente en 4 preguntas teóricas de desarrollo de epígrafes específicos del tema y un ejercicio práctico sobre 10 puntos, o mediante un trabajo guiado a realizar durante todo el periodo de tiempo que dure el curso.

## 6. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

AA.VV.: "La política y el derecho del empleo en la nueva sociedad del trabajo : liber amicorum de la profesora Rosa Quesada Segura" (dir. Monereo Pérez, J.L. y Márquez Prieto, A.), Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, 2016.  
PÉREZ ALONSO, M.A., et al.: "Derecho del empleo público", Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.  
GOSÁLBEZ PEQUEÑO, H., MELLADO RUIZ, L. y ROCA FERNÁNDEZ-CASTANYS, M.L.: "Manual básico de Derecho del empleo público", Tecnos, Madrid, 2013.  
MONEREO PÉREZ, J.L., MORENO VIDA, M.N. y FERNÁNDEZ AVILÉS, J.A. (directores) (coordinador Luis Triguero



Martínez): "El derecho del empleo : el estatuto jurídico del empleo : estudio sistemático de la Ley 56-2003,

de 16 de diciembre, de Empleo", Bomarzo, Granada, 2011.

AA.VV.: "Manual de política y derecho del empleo : (instituciones, relaciones de empleo, marco legal de las

políticas públicas y derecho social del empleo)", Tecnos, Madrid, 2011

BLÁZQUEZ AGUDO, E. y ALAMEDA CASTILLO, M.T. (MERCADER UGUINA, J., dir.): "Esquemas de derecho del

empleo", Tirant lo Blanch, Valencia, 2008

PARADA, R.: "Derecho del empleo público", Marcial Pons, Madrid, 2007.

AA.VV.: "Lecciones de derecho del empleo" (Rodríguez-Piñero Royo, M. director), Tecnos, Madrid, 2006

MOLINA HERMOSILLA, O.: "La dimensión jurídica de la política de empleo : El derecho del empleo como nueva

categoría sistemática ", Consejo Andaluz de Relaciones Laborales-Mergablum, Sevilla, 2005.

AA.VV. (GÓMEZ MUÑOZ, J.M., coord.): "Reforma de las administraciones públicas y empleo público ", XXXIII

Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, 2015.

AA.VV.: "Empleo y mercado de trabajo : nuevas demandas, nuevas políticas, nuevos derechos ", XXIII Jornadas

6

Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales-

Mergablum, Sevilla, 2005.

## 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Horario de la Asignatura: Lunes de 15.30 17.30 y Jueves de 19.30 a 21.30

Las convocatorias de examen serán publicadas en la web oficial de la escuela.

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.